

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 22, del Decreto 1199/1967, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17127

**RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se rectifican los puntos primero y cuarto de requisitos y situación de los aspirantes, en la resolución de este mismo Rectorado de fecha 5 de junio de 1974 por la que se anuncia una plaza de Arquitecto vacante en el Servicio de Conservación de la misma.**

Advertidos errores en la resolución de este Rectorado de fecha 5 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 1974, páginas 14546 y 14547), el punto 1.º de requisitos que deben reunir los funcionarios interesados en esta plaza queda redactado de la forma siguiente:

«1.º Podrán solicitarla los funcionarios de carrera del Estado para cuyo ingreso se exija el título de Arquitecto, y que acrediten una especialización de cuatro años, como mínimo.»

Y el punto 4.º. Situación del funcionario seleccionado para esta plaza, de la siguiente forma:

«4.º El funcionario a quien se adjudique la plaza pasará a la situación de supernumerario en el Cuerpo de procedencia, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario de carrera del Organismo, y percibiendo, con cargo al presupuesto de este Organismo, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le corresponda en su Cuerpo de procedencia.»

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Rector, Angel González Alvarez.

17128

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor de «Teoría económica» (1.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los opositores a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de octubre de 1974, a las doce horas de la mañana, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, número 4, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Presidente del Tribunal, J. M. de la Torre y de Miguel.

## MINISTERIO DE TRABAJO

17129

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación Nacional del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Medicina General y Servicios de Urgencia y de las distintas especialidades médicas y quirúrgicas de la Seguridad Social.**

Padecidos errores en la inserción de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 190, de fecha 9 de agosto de 1974, páginas 16428 a 16433, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de vacantes, provincia de Baleares, localidad Ibiza, especialidad Pediatría-Puericultura, la columna número de vacantes figura en blanco, debe decir: «1».

En la misma provincia, localidad Pollensa, especialidad Pediatría-Puericultura la columna número de vacantes figura en blanco, debe decir: «1».

En la provincia de Barcelona, localidad Barcelona, especialidad Endocrinología, la columna número de vacantes figura en blanco, debe decir: «1».

En la provincia de Pontevedra, localidad Vigo, especialidad Otorrinolaringología, la columna número de vacantes figura en blanco, debe decir: «1».

En la provincia de Vizcaya, localidad Bilbao, especialidad Medicina General, la columna número de vacantes dice: «1», debe decir: «2».

En la misma provincia, localidad San Miguel de Basauri, especialidad Medicina General, la columna número de vacantes dice: «2», debe decir: «1».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

17130

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se designan los Tribunales calificadoros que han de juzgar en diversas provincias las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, que ha sido aprobada por Orden de este Departamento de 23 de enero de 1974,

Esta Subsecretaría, a propuesta de las Delegaciones Provinciales que se indican, ha acordado que los Tribunales calificadoros que han de actuar en las provincias que se mencionan quedan constituidos del modo siguiente:

### Albacete

Presidente: Don José Luis Balmaseda Badía, Delegado provincial.

Vocales: Don Francisco Rubio Gimeno, Ingeniero de Montes; don José Reolid Lozano, Ayudante de Montes, y don Pablo Mouroy Díez, Capitán de la Guardia Civil.

Vocal-Secretario: Don Gonzalo Botija Cabo, Técnico de Administración Civil.

### Almería

Presidente: Don Manuel Mendizábal Villalba, Delegado provincial.

Vocales: Don Fernando Plaza Moreno, Ingeniero de Montes; don Francisco Rojo Saiz, Ingeniero de Montes, y don Miguel del Pino Berrueto, Capitán de la Guardia Civil.

Vocal-Secretario: Don Juan Esteban Coca, Técnico de Administración Civil.

### Ávila

Presidente: Don Francisco Carrera Morales, por delegación del Delegado provincial.

Vocales: Don Francisco Ledesma Just, Ingeniero de Montes; doña Carmen Elías Castillo, Técnico de Administración Civil, y don Julio Marín Mollón, Capitán de la Guardia Civil.

Vocal-Secretario: Don Manuel E. Lambas Lozano, Ayudante de Montes.

### Badajoz

Presidente: Don Antonio Gutiérrez Fernández Salguero, por delegación del Delegado provincial.

Vocales: Don José María Anreco Rubio, Ingeniero de Montes; don José Luis Doncel Pascual, Ingeniero de Montes, y don Marcelino Culebras Cumberc, Teniente de la Guardia Civil.

Vocal-Secretario: Don Luis Carmona Urioste, Técnico de Administración Civil.

### Barcelona

Presidente: Don Julián Arenas Cárdenas, Delegado provincial.

Vocales: Don Santiago Sánchez-Cozar y Ortega, Ingeniero de Montes; don Santiago Bueno Alvarez, Ayudante de Montes, y don Julio Faguas Cuñat, Comandante de la Guardia Civil.

Vocal-Secretario: Don José María Dexeus Beatty, Técnico de Administración Civil.